

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Guaynabo
Asamblea Municipal

R E S O L U C I O N

Número 1

Presentada por: Administración

Serie 1983-84

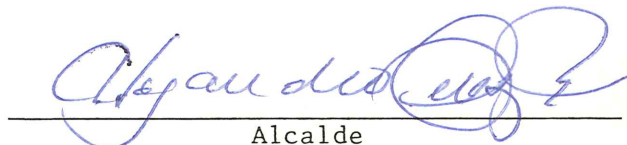
PARA AUTORIZAR AL HONORABLE ALCALDE DE GUAYNABO A INICIAR NEGOCIACIONES CON EL SERVICIO DE CORREO DE LOS ESTADOS UNIDOS CON EL FIN DE ARRENDAR UN LOCAL PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UN NUEVO CORREO EN EL MUNICIPIO DE GUAYNABO.

- Por Cuanto : El Municipio de Guaynabo ha crecido enormemente en los últimos años incrementándose su población y aumentando de la misma manera el flujo de correspondencia despachada por la Oficina Local del Correo de los Estados Unidos.
- Por Cuanto : Es de todos conocido que la situación antes expuesta exige que la Oficina Local del Correo sea modernizada y ampliada de modo tal que pueda prestar un servicio de excelencia a toda la comunidad de Guaynabo.
- POR TANTO : RESUELVESE COMO POR LA PRESENTE SE RESUELVE POR ESTA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE GUAYNABO, REUNIDA EN SU SESION ORDINARIA DEL DIA 14 DE JULIO DE 1983.
- Sección 1ra : Autorizar como por la presente se autoriza al Honorable Alcalde de Guaynabo a iniciar negociaciones con el Servicio de Correo Federal a los fines de darle en arrendamiento a éste un local de aproximadamente 8,000 pies cuadrados ubicado en la Plaza de Mercado de Guaynabo para establecer allí una nueva oficina local de correo.
- Sección 2da : Esta Resolución empezará a regir inmediatamente después de su aprobación y copia de la misma será enviada a las agencias estatales y municipales que correspondan para los fines de rigor.


Presidente


Secretaria

Fue aprobada por el Hon. Alejandro Cruz, Jr., Alcalde, el día 2 de agosto de 1983.


Alcalde

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Guaynabo
Asamblea Municipal

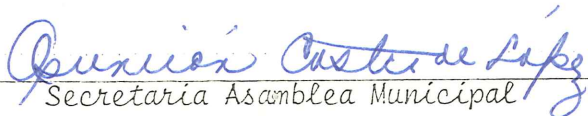
C E R T I F I C A C I O N

YO, SRA. ASUNCION CASTRO DE LOPEZ, Secretaria de la Honorable Asamblea Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente certifico que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 1, Serie 1983-84, aprobada por la Asamblea en su sesión ordinaria del día 14 de julio de 1983.

CERRIFICO, ADEMÁS, que la misma fue aprobada por unanimidad de los miembros presentes en dicha sesión, los Hons. Eduardo Vázquez Rivera, Angel Luis Urbina Ortega, Demetrio Arús Cancel, Emilio Velázquez Ortiz, Jaime E. Zequeira Román, A. Ventura Ocasio López, Gilberto González Chabrier, Conchita Resto de Meléndez, Rafael Pesquera Cantellops, Jesús Martínez Urbina, Santos Nieves Fontánez y Milagros Pabón.

Fue aprobada por el Honorable Alcalde, Alejandro Cruz, Jr., el día 2 de agosto de 1983.

EN TESTIMONIO DE TODO LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y el sello oficial del Municipio de Guaynabo, Puerto Rico, a los dos días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y tres.


Secretaria Asamblea Municipal